

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Beloservis, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de granja portátil en parcela 14 del polígono 42, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 16 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/7.968/11)